

FICHA 2

Contenido del programa de mantenimiento higiénico sanitario frente a legionella de agua caliente sanitaria con acumulador y circuito de retorno:

SE HAN DE REALIZAR Y REGISTRAR LAS SIGUIENTES OPERACIONES:

REVISIÓN:

PERIODICIDAD	ACCION a realizar	FECHA	ESTADO	MEDIDA CORRECTORA
ANUAL	Revisión general del funcionamiento			
ANUAL	Revisión de incrustaciones			
ANUAL	Revisión de corrosión			
ANUAL	Revisión de suciedad			
TRIMESTRAL	revisión del estado de los acumuladores			
MENSUAL	revisión y limpieza de un nº representativo de grifos y duchas (q será rotatorio a lo largo del año)			
MENSUAL	Purga de válvulas de drenaje de las tuberías			
SEMANAL	Purga del fondo de los acumuladores Abrir y dejar correr el agua en grifos y duchas de habitaciones no utilizadas			

LIMPIEZA: se anotan las operaciones de limpieza, sólo cuando lo realiza la empresa titular de la instalación de riesgo, si lo hace una empresa externa, basta con el certificado emitido por ésta. Se realiza cuando se detecta suciedad, incrustaciones o sedimentos. En cualquier caso se hace, al menos, una vez al año.

ACCION a realizar	FECHA	FIRMA
Limpieza de la instalación		
Nombre del Producto utilizado:		
Nº registro del producto:		
Limpieza de los elementos desmontables		
Nombre del Producto utilizado:		
Nº registro del producto:		
Protocolo seguido (anexo 3 del RD 865/2003)		

DESINFECCIÓN: se anotan las operaciones de desinfección sólo cuando lo realiza la empresa titular de la instalación de riesgo.

Si lo hace una empresa externa, basta con el certificado emitido por ésta.

Siempre se realiza después de una limpieza exhaustiva.

Se hace como mínimo una vez al año.

Sólo con productos aptos para el agua de consumo humano (Orden 2005)

FICHA 2

ACCION a realizar	FECHA	FIRMA
Desinfección de la instalación		
Nombre del Producto utilizado:		
Nº registro del producto:		
Dosis aplicada:		
Tiempo de actuación:		
Protocolo seguido (anexo 3 del RD 865/2003)		
Limpieza de los elementos desmontables		
Nombre del Producto utilizado:		
Nº registro del producto:		
Protocolo seguido (anexo 3 del RD 865/2003)		

OTRAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO (incluida la desinfección térmica):

ACCION	FECHA	FIRMA	OBSERVACIONES

INCIDENCIAS DETECTADAS Y MEDIDAS CORRECTORAS APLICADAS:

INCIDENCIA	MEDIDA CORRECTORA	FECHA	FIRMA

CONTROLES ANALÍTICOS:

PERIODICIDAD	CONTROL	FECHA	RESULTADO	ACCION CORRECTORA (SI PROCEDE)
ANUAL	Determinación Legionella			
MENSUAL	control de la Tª del agua en un nº representativo de grifos y duchas (> 50°C) de forma rotatoria y todos al año			
DIARIO	Control de la Tª en los depósitos finales de acumulación (>60°C)			